

INFORME SECRETARIAL: Señor Juez, informo a usted el presente proceso se encuentra por fijar fecha de audiencia, revisado el expediente se constata que la audiencia del art. 77 CPT Y SS, fue celebrada el día 1 de septiembre del 2020, en donde se ordenó a la demandada efectuar la calificación al demandante, aportado por el demandante mediante correo del Mar 17/05/2022 3:56 PM., dictamen No. 36263, del 24 de abril del 2022. Sírvase proveer.

Barranquilla, 11 de julio del 2022.

La secretaria,

PILAR CABRERA NARANJO



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO DE BARRANQUILLA
lcto08ba@cendoj.ramajudicial.gov.co
Barranquilla, 11 de julio del 2022
Radicación No. 08001-31-05-008-2019 – 0027400

PROCESO: ORDINARIO LABORAL

Ref: PROCESO ORDINARIO LABORAL

Dte: GABRIEL ANTONIO ACUÑA ZAMBRANO

Ddo: COLPENSIONES

Vistas las actuaciones surtidas por el despacho, se incorpora al expediente el Dictamen No. 36263, del 24 de abril del 2022 proferido por la JUNTA REGIONAL DE CALIFICACION DE INVALIDEZ DEL ATLANTICO y se mantiene a disposición de las partes para su examen y contradicción conforme a lo estipulado en el numeral 4 del artículo 77 del CPT Y SS.

Se procede a señalar **jueves 27 de octubre del 2022, hora 9:30 am.** para llevar a cabo en forma virtual audiencia pública consagrada en el art. 80 del C.P.T y S.S.

SE ADVIERTE QUE EN LA MENCIONADA DILIGENCIA SE PRACTICARAN LAS PRUEBAS A QUE HAYA LUGAR, MOTIVO POR EL CUAL SE SOLICITA A LOS APODERADOS JUDICIALES REMITIR EL LINK DE LA AUDIENCIA A LOS TESTIGOS SOLICITADOS.

Notifíquese la presente decisión por medio del correo institucional del Juzgado a las direcciones electrónicas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE. -

HECTOR MANUEL ARCON RODRIGUEZ
JUEZ

SMP

